

11

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá D.C, seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Rad. 2019-00754

Trámítase la anterior acción de tutela de José Alejandro Rodríguez Martínez contra la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC.

Vincúlese oficiosamente a la Universidad Libre de Bogotá.

Tanto la entidad accionada como la universidad vinculada cuentan con un término de dos (2) días para ejercer su defensa.

La Comisión Nacional del Servicio Civil **informara por el medio más expedito la existencia de este trámite constitucional a los participantes de la Convocatoria No. 806 a 825 – Distrito Capital- CNSC**, ya sea en su Página Web o donde considere pertinente para tal propósito, de lo cual deberá dar cuenta.

Comuníquese a las partes e intervinientes esta decisión por el medio más expedito.

Cúmplase,

Felipe Pablo Mojica Cortés
Juez